



Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

RANKING FEMENINO RCGHERRERÍA 2025

Para el año 2025, el RCGH ha previsto la organización de un Ranking de Regularidad Femenino que constará de 3 pruebas que se celebrarán en los meses de Abril, Mayo, y Junio del presente año 2025. La fechas tentativas de realización son: 24 de abril, 6 de Mayo y 26 de Junio, si bien éstas serán confirmadas y publicadas en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y también será asimismo comunicada a todas las abonadas por todos los canales habituales.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todas las damas abonadas del RCGH y a cualquier jugadora mayor de 18 años, con licencia en vigor y hándicap mundial igual o inferior a 36.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH bajo la modalidad Stableford Individual. El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité. En el presente ranking está contemplada la 'preferencia de partido', de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Competiciones del RCGH

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establece una única categoría.

Cada jugadora participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento, si bien el hándicap de juego máximo a efectos del torneo estará limitado al hándicap de juego correspondiente a 30 valorado desde las barras de salida que corresponda.

En cada prueba mensual habrá premios para la primera y segunda clasificada, así como para la ganadora y segunda clasificada scratch*

En el ranking anual habrá premios para la campeona y subcampeona del ranking, así como para la campeona y subcampeona scratch*.

**Reservada a las damas que jueguen desde barras de salida (49).*

En caso de empate en alguna prueba se resolverá en favor de la jugadora que tenga hándicap de juego más bajo.

En caso de empate en la categoría scratch* en cualquiera de las pruebas, se resolverá en favor de la jugadora que tenga el hándicap de juego más alto.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

RANKING

Se establecerá un ranking scratch* y un ranking de la competición que se confeccionará sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

El porcentaje de hándicap aplicable a las pruebas de este ranking es el

100%. A efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeona o subcampeona de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los dos mejores resultados obtenidos.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor tarjeta descartada

Todos los premios se entregarán el día de celebración de la última prueba en la ceremonia de entrega en la que se ofrecerá un cóctel a las participantes.

BARRAS DE SALIDA

En cada prueba habrá libre elección de barras de salida entre (49) o (35).

Cada jugadora deberá indicar en el momento de la inscripción las barras de salida elegidas para la prueba, y cada jugadora competirá como consecuencia con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida elegidas, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

En cada prueba del ranking esta elección es libre, de modo que cada jugadora podrá elegir distintas barras de salida en las distintas pruebas del ranking en las que participe, si bien y como ya se ha indicado anteriormente, los resultados de las jugadoras que utilicen barras distintas de las 49, no participarán en el premio scratch* de cada prueba, ni los puntos obtenidos computarán para el ranking scratch*.

La elección realizada por la jugadora en el momento de la inscripción es final para cada prueba y no es modificable salvo expresa solicitud motivada de la jugadora, cuya valoración y en su caso excepcional autorización sería analizada y resulta por el Comité de Competición, solamente para peticiones realizadas con anterioridad al cierre de las inscripciones.

INSCRIPCIONES

Se realizarán a través de la APP de Claphouse. La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 10:00, tres días antes a la celebración de cada prueba.





Comité de Competición
Real Club de Golf La Herrería

En el supuesto de que el número de inscritas sea superior al número de plazas disponibles para la prueba, prevalecerá siempre la condición de abonada del RCGH, y para el resto de plazas, el criterio de corte será el de estricto orden de inscripción.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugadora admitida en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable, y en cualquier caso supondrá la deducción de dos puntos de su puntuación general en el ranking.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

